

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiocho de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es FAVI, PIERLUIGI, NIF: [REDACTED] Entsls.- 30008 - MURCIA .

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 13/03/2006, con nº de inscripción IR/MU-1220.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta entresuelo de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un local comercial.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un [REDACTED] con nº de serie 820011/XAM10533/CZ841118 y un [REDACTED] nº de serie RJXA50/320106. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria,

así como de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado, con collarín incorporado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	μ Sv/h
70	8	0,26	Operador (pasillo). [Redacted]	0,10
70	8	0,26	Aseo contiguo. Equipo [Redacted]	0,18
70	8	0,26	Gabinete contiguo. [Redacted]	0,31
70	8	0,16	Operador. [Redacted]	0,08

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.



- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD, gestionado por [REDACTED] [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2016 a noviembre de 2016. Dicho dosímetro no lo porta el trabajador expuesto, aunque vaya a su nombre, sino que se utiliza a modo de dosímetro de área.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 07/03/2016 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior , sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] , sin fecha, si bien por los datos observados en otros documentos parece ser que se formalizó en febrero de 2015.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 03/02/2016 de la UTPR [REDACTED] .

DESVIACIONES

- El dosímetro personal se usa como si fuera de área.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1220/2016
Hoja 4 de 4



ESTRATEGIA DE TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Fdo PIERLUIGI FAU

